



FIRMADO POR
E/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1447 DE 22/6/2023
E/la concejal/a de HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
06/03/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441888Y

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLENA DEL EJERCICIO 2024

Vista la documentación obrante en el expediente y, teniendo en cuenta que ha sido informado por Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL).

Considerando el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos:

"1. Corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes (art. 172.3, LRHL).

2. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre (art. 174.4, LRHL)."

A ello debe añadirse lo dispuesto en el artículo 193.5 del TRLRHL, que dispone que *"Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda."*

Según Base de Ejecución del presupuesto vigente n.º 62 último párrafo, **"La Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos será aprobada por el Alcalde, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."**

Por todo ello, el Concejal delegado de Hacienda, en virtud de las delegaciones efectuadas a su favor, **RESUELVE:**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto aprobada inicialmente por los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Villena de 2024, presentando los siguientes resultados de liquidación de presupuesto de ingresos, gastos, resultado presupuestario y remanente de tesorería:

- Exp. TAO 2025/1577P. **Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena: Anexo I**
* Según Resolución del Vicepresidente del Conservatorio 2025000024, de 28 de febrero de 2025
- Exp. TAO 2025/ 1578D. **Fundación José María Soler: Anexo 2**
* Según Resolución de la Vicepresidenta de la FJMS 2025000007, de 28 de febrero de 2025

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda de la Generalitat Valenciana, como del Ministerio de Hacienda (AUTORIZA), y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AADK AFKF JV2N A7LC

Resolución Nº 565 de 06/03/2025 "APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO OAAA 2024" - SEGRA 852982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR
E/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1447 DE 22/6/2023
E/la concejal/a de HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
06/03/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441888Y

ANEXO 1

Conservatorio Profesional y Banda Municipal de Música de Villena

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones definitivas	DRN	Recaudado	Pendiente de cobro
Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	200.200,00	0,00	200.200,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	1.242.607,75	0,00	1.242.607,75	219.329,99	216.747,44	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	1.245.921,51	1.245.921,51	0,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	1.442.807,75	0,00	1.442.807,75	1.465.251,50	1.462.668,95	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos definitivos	ORN	Pagos ordenados	Pendientes de pago
Capítulo 1: Gastos de personal	1.308.607,75	0,00	1.308.607,75	1.268.102,22	1.268.102,22	0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	78.200,00	2.110,00	80.310,00	79.238,50	78.874,50	364,00
Capítulo 3: Gastos financieros	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6: Inversiones reales	55.500,00	-2.110,00	53.390,00	53.336,70	53.336,70	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	1.442.807,75	0,00	1.442.807,75	1.400.677,42	1.400.313,42	364,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSERVATORIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2024	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2024	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2024	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023
a) Operaciones corrientes	1.465.251,50	1.347.340,72	117.910,78	148.712,10
b) Operaciones de capital	0,00	53.336,70	-53.336,70	-45.785,97
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.465.251,50	1.400.677,42	64.574,08	102.926,13
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.465.251,50	1.400.677,42	64.574,08	102.926,13
AJUSTES :				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			455.832,12	0,00
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio			128.313,76	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4 - 5)			327.518,36	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (Resultado presupuestario del ejercicio (I + II)			392.092,44	102.926,13

ESTADO EL REMANENTE DE TESORERÍA CONSERVATORIO		
COMPONENTES	2024	2023
1 (+) Fondos líquidos	461.668,05	404.711,65
2 (+) Derechos pendientes de cobro	13.420,48	11.381,18
Presupuesto corriente (+)	2.582,55	976,67
Presupuesto cerrado (+)	10.834,93	10.401,51
Deudores no presupuestarios (+)	3,00	3,00
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	43.130,43	48.708,81
Presupuesto corriente (+)	364,00	8.185,26
Presupuesto cerrado (+)	272,25	272,25
Acreedores no presupuestarios (+)	42.494,18	40.251,30
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	431.958,10	367.384,02
II. Saldos de Dudoso cobro	9.840,46	9.840,46
III. Excesos de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	422.117,64	357.543,56



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AADK AFKF JV2N A7LC

Resolución Nº 565 de 06/03/2025 "APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO OAAA 2024" - SEGRA 852982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>



FIRMADO POR
E/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Villena
P.D. RESOLUCIÓN Nº 1447 DE 22/6/2023
E/la concejal/a de HACIENDA Y SERVICIOS
ECONOMICOS
JUAN JOSE OLIVARES TOMAS
06/03/2025



M.I. Ayuntamiento de Villena
NIF: P0314000A

INTERVENCION

Expediente 1441888Y

ANEXO 2 Fundación José María Soler

	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificación	Previsiones definitivas	DRN	Recaudado	Pendiente de cobro
+	Capítulo 1: Impuesto Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 2: Impuesto Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	500,00	0,00	500,00	85,50	85,50	0,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	38.100,00	0,00	38.100,00	38.100,00	38.100,00	0,00
+	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	38.600,00	0,00	38.600,00	38.185,50	38.185,50	0,00

	PRESUPUESTO DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos definitivos	ORN	Pagos ordenados	Pendientes de pago
+	Capítulo 1: Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	31.100,00	10.164,00	41.264,00	25.151,99	25.151,99	0,00
+	Capítulo 3: Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.000,00	0,00	2.000,00	1.666,66	1.666,66	0,00
+	Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 6: Inversiones reales	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00
+	Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=	B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	38.600,00	10.164,00	48.764,00	26.818,65	26.818,65	0,00

RESULTADO PRESUPUESTARIO FJMS				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 2024	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 2024	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2024	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023
a) Operaciones corrientes	38.185,50	26.818,65	11.366,85	11.856,60
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	-488,22
1. Total operaciones no financieras (a+b)	38.185,50	26.818,65	11.366,85	11.368,38
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	38.185,50	26.818,65	11.366,85	11.368,38
AJUSTES :				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	2.749,99
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviación de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4 -5)			0,00	2.749,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (Resultado presupuestario del ejercicio (I + II)			11.366,85	14.118,37

ESTADO EL REMANENTE DE TESORERÍA FJMS		
COMPONENTES	2024	2023
1 (+) Fondos líquidos	153.441,72	133.019,57
2 (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	0,00
Presupuesto corriente (+)	0,00	0,00
Presupuesto cerrado (+)	0,00	0,00
Deudores no presupuestarios (+)	0,00	0,00
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	436,66	3.534,28
Presupuesto corriente (+)	0,00	3.181,03
Presupuesto cerrado (+)	0,00	0,00
Acreedores no presupuestarios (+)	436,66	353,25
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	153.005,06	129.485,29
II. Saldos de Dudoso cobro	0,00	0,00
III. Excesos de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)	153.005,06	129.485,29



AYUNTAMIENTO DE VILLENA

Código Seguro de Verificación: PVCA AADK AFKF JV2N A7LC

Resolución Nº 565 de 06/03/2025 "APROBACIÓN LIQUIDACION PRESUPUESTO OAAA 2024" - SEGRA 852982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.villena.es/>